Una solicitud antidemocrática y antipedagógica debe ser desechada.

Pide además la famosa solicitud, *que la lengua catalana sea considerada como oficial en los Municipios y que como tal sea usada y honrada.* Y a continuación ruega *1.º «Que en les escoles públiques de Catalunya sigui obligatori ensenyar als deixebles en l'idioma catalá. 2.º Que en les Universidad, Instituts i Escoles normals de terra catalana s'estableixin cátedres,* TAMBÉ OBLIGATORIES, *de Llengua, Historia i Literatura catalanes. 3.º Que pera exercir qualsevol carrec public a Catalunya sigui també obligat coneixer perfectament la llengua catalana parlada i escrita;* i *4.º Que sigui respectat i reconegul oficialment el dret dels catalans a usar son idioma propi en tots els actes de llur vida pública i privada.»*

Esta *dictadura*, hay que tener en cuenta que solo va firmada por 158 individuos, y juzgando por el carac'er de las firmas de algunos, se ve que pertenecen a todas las edades de la vida. Entre ellos hay amigos mios que aprecio y distingo. Sabemos positivamente que muchos ciudadanos no quisieron al ser solicitados, poner sus firmas y por eso figuran quizás tan pocos, pues para que un Ayuntamiento tomara un acuerdo de tantísima trascendencia sería menester presentar las firmas, del noventa por ciento de los habitantes. Algunos han supuesto que el solo hecho de figurar nada más que 158 firmas es que se ha tratado de una broma, pero que conste que ha sido una broma que nos hizo pasar un buen rato ¡por una vez puede pasar! Porque señores, llegar al extremo de haber incluído entre los firmantes el nombre de un conocido alemán, es el colmo ya de la economía y de la frescura. Pero lo más chocante aún, y en ello me fundo para calificarlo de una broma, es que la solicitud se halla redactada en catalán, pide nada menos que sea obligatorio el hablar catalán y resulta que algunos de los firmantes, los más catalanistas, ponen sus firmas en CASTELLANO o en *forastero* y no en catalán. Eso señores solicitantes, es más que una broma, eso es tomarle el pelo a todo un Ayuntamiento. ¡Vale más que así sea!

Pero en serio diremos, que la solicitud encarna una imposición, una obligación y a la vez significa una violación de la autonomía individual y colectiva de los concejales dentro y fuera del municipio, y me extraña aún más, que apoyen esta solicitud unos cuantos concejales nacionalistas y su cacique, cuando olvidan que representan nada menos que las masas democráticas y militan en un partido esencialmente democrático constituído por principios grandes y sagrados de *tolerancia, libertad de conciencia* y de *pensamiento* y del libre ejercicio de los actos y hechos en todos los órdenes de la vida. Pero ahora resulta, que vienen dictaduras y las apoyan y aceptan aquellos mismos que renegaban y llamaban dictadores a los del régimen. ¡Adios democracias volátiles y flexibles! Todo esto sin olvidar, que hubiera sido muy delicado y sensible a la vez si actualmente las democracias figuerenses hubiesen con sus sufragios llevado al Consistorio a tres o cuatro regidores castellanos. ¿No hubieran sentido que se les hundía un puñal en el corazón? ¿No resultaría la imposición un obstáculo para que los mismos hicieran obra común con sus compañeros de consistorio? ¿Sería posible que ejercieran su representación sin un intérprete? Por lo visto, para ellos hubiera desaparecido aquella autonomía individual de que tantas veces nos habla el Maestro Pí Margall....

Y si tuviera que venir a Figueras el *Señor Gobernador Civil de la Provincia* a presidir una sesión y dirigiera la palabra a los concejales en castellano ¿le obligaríamos a que hablara en catalán si fuera castellano? Y si fuera catalán ¿creeis que presidiría oficialmente en catalán? Entonces, para que tanta imposición y dictadura si en un momento cualquiera la presencia del Sr. Gobernador Civil y su intervención oficial echaría por tierra todos los acuerdos habidos y por haber. Seamos más racionales y menos fanáticos; seamos pues más amantes del orden que perturbadores del mismo.

Respecto a la enseñanza obligatoria del idioma catalán en las escuelas, lo creo un gran error, pues sentaría el precedente que al salir el alumno de la primera enseñanza y al ingresar en la segunda, se encontraría frente a un obstáculo grandísimo que sería el tener que estudiar en castellano, idioma casi absolutamente desconocido para el pobre alumno. Eso implicaría una pérdida de tiempo, pues habría de estudiar el castellano como si se tratara del francés o inglés y jamás llegaría a poseer un perfecto conocimiento de las materias de enseñanza, resultando su educación deficiente. Después de vencer con grandes esfuerzos estas dificultades, ingresaría en la Universidad y allí habría de perder un par de años a lo menos aprendiendo la lengua, literatura e historia catalana para luego como ingeniero o como abogado desempeñar un cargo en castilla o en andalucía en donde el catalán no es conocido más que de nombre, pues hay que reconocer que fuera de cataluña nadie habla el catalán, mientras que el castellano se habla en todo Cataluña o por lo menos lo entienden hasta los payeses de los pueblos más apartados. Además, vea el lector lo que significaría para el alumno catalán, suponiendo que en las Universidades fuera obligatorio el enseñar en catalán; se encontraría una vez terminada la carrera, que no podría salir de Cataluña por desconocer el castellano, ni podría pretender desempeñar ningún cargo oficial del Estado como tantos los desempeñan hoy dia que son celebridades catalanas pero que han estudiado en castellano, idioma oficial, y que pueden hacerse entender en España y en el extranjero. Y si las demás regiones de España hicieran obligatoria la enseñanza de sus dialectos